



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 19 DIC 2022

Res. H. N° 21 83/22

Expte. N° 4.846/22

VISTO:

La Nota mediante la cual la Prof. Adscripta Anahí MORALES MIY, solicita reconocimiento de gastos por el pago de aranceles para asistir al curso de posgrado "TEORIA Y METODOLOGIA DE LA HISTORIA" en la universidad nacional de Jujuy entre los días 24 al 27 de Octubre; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido y resuelve otorgarle hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00) en concepto de ayuda económica a ser aplicados al pago de aranceles;

QUE la Prof. Adscripta MORALES MIY presenta constancia de asistencia y comprobante de pago debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente y cuentan con la intervención de la docente responsable Lic. Miriam Jaime;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Adscripta Anahi MORALES MIY DNI N° 35.477.061 hasta la suma total de **PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 5.500,00)**, en concepto de ayuda económica destinada a atender el pago de aranceles al curso mencionado en el exordio de acuerdo a la Factura presentada por la Docente.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma otorgada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Historia (S.S.Dep.027.001.004).**-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cjc/je


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa